

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO: MODELO 169

Plataforma telemática de pago y presentación Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Cumplimentación del modelo 169:



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios
sujetos a IVA

Modelo
169

Limpiar Formulario VALIDAR

Ayuda del modelo Contacto

Obligado Representante Liquidación

PERSONA OBLIGADA AL PAGO

☐ Sin identificar
DNI / NIE / NIF

Apellido 1 Apellido 2 Nombre Sexo

Razón Social

A los efectos de notificación
Obligado Notificación electrónica ☐ Domicilio Fiscal ☒ Otro Domicilio ☐

Tipo de vía Nombre vía

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Núm. Bloque Portal Escalera Pta./Piso Pta./Letra

Complemento Domicilio

Provincia Municipio

Localidad Código Postal Teléfono

Correo electrónico

Enlace para acceder:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

1. En el apartado “Obligado al pago”, cumplimentar datos de la persona voluntaria.
2. En el apartado “Datos generales”, marcar la casilla autoliquidación y escribir en el recuadro el nombre del Campo de Voluntariado, la fecha y el lugar de celebración.
3. Cumplimentar la fecha de devengo (la del día que se está haciendo esta gestión) y el total a ingresar: 90 €.





4. Código Órgano Territorial: en el desplegable, señalar Instituto Andaluz de la Juventud.
5. Código Provincial: marcar el único que aparece (SS.CC.)
6. Código Centro: marcar el único que aparece (SERVICIOS CENTRALES I.A.J.)
7. Concepto de pago: en el desplegable señalar de entre los conceptos disponibles "CAMPOS DE SERVICIO VOLUNTARIO PARA JÓVENES. Automáticamente aparecerá el código 0140.

8. Relación de artículos: Indicar CLAVE CAMPO Y NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA VOLUNTARIA. Cantidad: 1.

9. Pulsar "Validar" (ángulo superior derecho). En pantalla aparecerá otra vez el modelo 169 con el "Resultado de la liquidación". Elegir una de las dos opciones que aparecen.

10. IMPRESIÓN O PAGO

Una vez revisada la liquidación podrá optar por imprimir un impreso del Modelo 169 en formato PDF o a realizar el pago electrónico de dicha liquidación a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Si optó por el pago de la liquidación a través de la plataforma de pago electrónico la distribución de los ejemplares será la siguiente:

Talón de cargo: se retirará por la entidad colaboradora en el momento del ingreso.

Ejemplar para la administración: se entregará a la Administración para realizar determinadas gestiones, en concreto al justificarse el ingreso realizado ante el Órgano gestor que lo requiera.

Ejemplar para el interesado: para ser conservado por el contribuyente como comprobante.

11. Para todos los casos (banco, tarjeta bancaria o cuenta corriente) es preciso, una vez efectuado el pago, imprimir el formulario validado y entregarlo en la Dirección Provincial del IAJ o adjuntarlo al expediente a través de la pestaña "Adjuntar 169".

CÓDIGO ENTIDAD ENTIDADES COLABORADORAS MODELO 169

0019	DEUTSCHE BANK, S.A.E.
0049	BANCO SANTANDER, S.A.
0075	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
0081	BANCO DE SABADELL, S.A.
0128	BANKINTER, S.A.



0182 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A
0237 CAJASUR BANCO, S.A.
2038 BANKIA, S.A.
2080 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.
2100 CAIXABANK, S.A.
2103 UNICAJA BANCO, S.A.
3020 CAJA R. DE UTRERA, S.C.A.C.
3023 CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.
3058 CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C.
3067 CAJA R. DE JAEN, BARCELONA Y MADRID,
3089 CAJA R. BAENA NTRA. SRA. GUADALUPE S
3098 CAJA RURAL DE NUEVA CARTEYA, S.C.A.C
3104 CAJA R. DE CAÑETE TORRES NTRA.SRA.DE
3115 CAJA R. 'NUESTRA MADRE DEL SOL', S.C
3187 CAJA R. DEL SUR, S. COOP. DE CREDITO